

Guayaquil, Abril 17 de 2019

Señor
JOSHUE MANIEL CASTRO LOPEZ
Gerente General
INVERSIPLUS S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy, he transferido a favor de la señorita: **Melissa Valentina Demera Mendoza**, portadora de la Cedula de Identidad # 131258608-2, Cuatro Mil (4.000) Acciones Ordinarias Nominativas y Liberadas, cuyo valor nominal asciende a Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00), cada una, que consta en el Libro de Acciones# 001, y que son parte del Capital Social de la compañía **INVERSIPLUS S.A.**

Dejo constancia expresa que al efectuar este porcentaje de transferencia de las acciones antedichas, cedo a favor de la Srta. Melissa Valentina Demera Mendoza, todas las meras expectativas y los derechos que tengo y pudiese tener contra la compañía: **INVERSIPLUS S.A.**

En señal de conformidad el cesionario, Srta. **Melissa Valentina Demera Mendoza**, suscribe conmigo esta comunicación en señal de expresa conformidad y de la aceptación de la cesión efectuada, para los efectos legales pertinentes.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing Lalo Joffre Tello Manzur
C.C. 090690682-1
Cedente


Srta. Melissa Valentina Demera Mendoza
CC. 131258608-2
Cesionario

EXPEDIENTE# 719775

JOSHUE MANIEL CASTRO LOPEZ, a nombre y en representación de la Compañía **INVERSIPLUS S.A.**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, ante usted comparezco y digo.

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada se ha inscrito con fecha 17 de Abril del 2019, las siguientes transferencias de acciones:

1.- El Ing Lalo Joffre Tello Manzur, de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía número 090690682-1, propietario de Cuatro Mil (4.000), acciones nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, **ha transferido** a favor de la Srta. Melissa Valentina Demera Mendoza, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía número 131258608-2, Cuatro Mil (4.000) acciones nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América cada una.

Consecuentemente los accionistas de mi representada son las siguientes personas:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
0922508817	CASTRO LOPEZ JOSHUE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	2,000
1312586116	DEMERA MENDOZA ANDRES IVAN	ECUADOR	NACIONAL	2,000
1312586082	DEMERA MENDOZA MELISSA VALENTINA	ECUADOR	NACIONAL	6,000
TOTAL				10,000

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

p. INVERSIPLUS S.A.



JOSHUE MANUEL CASTRO LOPEZ

Gerente General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIPLUS S.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez y Siete días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve,
siendo las diez y seis horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Lotización Las Brisas
Solar 8 Manzana D-3, comparecen a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la
Compañía, INVERSIPLUS S.A., por sus propios derechos las siguientes personas:

CASTRO LOPEZ JOSHUE MANUEL	CON C.C.#	0922508817	PROPIETARIO DE	2,000	ACCIONES
DEMERA MENDOZA ANDRES IVAN	CON C.C.#	1312586116	PROPIETARIO DE	2,000	ACCIONES
DEMERA MENDOZA MELISSA VALENTINA	CON C.C.#	1312586082	PROPIETARIO DE	2,000	ACCIONES
TELLO MANZUR LALO JOFRE	CON C.C.#	0906906821	PROPIETARIO DE	4,000	ACCIONES

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del
capital social pagado de la compañía, que es de USD 10.000,00 (Diez Mil 00/100 dólares
americanos) manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal Ordinaria de
Accionistas de la Compañía INVERSIPLUS S.A., con el objeto de tratar sobre los siguientes
puntos del Orden del Día:

1. Punto único a resolver: Conocer y resolver sobre transferencia de la totalidad de sus
acciones que realiza el Ing LALO JOFRE TELLO MANZUR, a la Srta MELISSA
VALENTINA DEMERA ZAMBRANO;

Preside la sesión el Sr. Joshue Manuel Castro Lopez, en calidad de Gerente General de la
Compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc el Sr. Andres Ivan Demera Zambrano. El Señor
Presidente solicita al Señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la
totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es confirmado, y es por ello que
procede a declararla legalmente instalada, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre
los asuntos motivos de esta reunión.

El Presidente de la Junta expone los puntos motivos de la presente reunión luego de lo cual,
después de las deliberaciones la Junta, resuelve por unanimidad de votos:

1. Aceptar la transferencia de las 4.000 Acciones que realiza el Ing LALO JOFRE TELLO MANZUR, a la Sra MELISSA VALENTINA DEMERA ZAMBRANO.

2.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo cual firman en unidad de Acto. Se concluye la sesión a las 11h00.



SR. JOSHUE MANUEL CASTRO LOPEZ

Secretario Accionista



SR. ANDRES IVAN DEMERA ZAMBRANO

Presidente Accionista



SRTA. MELISSA VALENTINA DEMERA ZAMBRANO

Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 N° 090690682-1

TELLO MANZUR CALO JOFFRE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 QUAYAS
 SAMPORCHON
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

0906906821

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO

TELLO CANDELARIO VICTOR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZUR PANCHANA MARIA MAGDALENA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAS, 2019-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-02-22

V211121251

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M
 0025 - 306
 0906906821

TELLO MANZUR CALO JOFFRE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUAYAS
CANTÓN: SAMPORCHON
PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

THOMAS:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0957

Año: Mes: Día: Hora: Min: Seg:
☐ Día ☐ Hora ☐ Min ☐ Seg

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se tomó de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3664424



El presente es un documento de fe de defunción expedido por el Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de la solicitud presentada por el Sr. Juan Antonio, hijo de Juan Antonio y María, nacido el 13 de Mayo de 1907, cuya copia se encuentra en el expediente N° 13 de Mayo de 1907.

1.) Jefe de Oficina de Registro Civil, en virtud de la solicitud presentada por el Sr. Juan Antonio, hijo de Juan Antonio y María, nacido el 13 de Mayo de 1907, cuya copia se encuentra en el expediente N° 13 de Mayo de 1907.

1.) Jefe de Oficina, en virtud de la solicitud presentada por el Sr. Juan Antonio, hijo de Juan Antonio y María, nacido el 13 de Mayo de 1907, cuya copia se encuentra en el expediente N° 13 de Mayo de 1907.

1.) Jefe de Oficina, en virtud de la solicitud presentada por el Sr. Juan Antonio, hijo de Juan Antonio y María, nacido el 13 de Mayo de 1907, cuya copia se encuentra en el expediente N° 13 de Mayo de 1907.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 14 de Septiembre de 1984, a las 10:30 A.M. se celebró el matrimonio civil de los señores: **EL CONTRAYENTE: Rato Jojope Celso Vianez**, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión Estudiante, con Cédula N° 99.08.90821, domiciliado en esta ciudad, de estado anterior soltero, hijo de **Victor Celso** y de **Maria Vianez**, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **Blanca Ruth Panto Silva**, de nacionalidad Guayaquileña, de profesión Estudiante, con Cédula N° 99.08.42331, domiciliada en esta ciudad, de estado anterior soltera, hija de **Alfonso Panto** y de **Maria Silva**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Guayaquil**, FECHA: **14 de Septiembre de 1984**.
En este matrimonio legitimaron a su hijo, común, llamado: **Victor Panto Silva**.

El Jefe de la Oficina de Registro Civil, en virtud de la solicitud presentada por el Sr. Juan Antonio, hijo de Juan Antonio y María, nacido el 13 de Mayo de 1907, cuya copia se encuentra en el expediente N° 13 de Mayo de 1907.

OBSERVACIONES: **Matrimonio a distancia recibido de pago N° 455684.**

FIRMAS: **[Firma]**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0057

Mi..... Por..... Por..... Año.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que respecta a lo anterior.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN MUO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/CDP CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3664424

